



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 133 -2012-CONCYTEC-P

Lima, 28 de mayo del 2012

VISTA, La Hoja de envío N° 447 de fecha 25 de mayo, mediante la cual el Presidente del CONCYTEC solicita cambiar la conformación del Comité de Cautela, aprobado por Resolución de Presidencia N° 130-2012-CONCYTEC-P.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Contraloría N° 063-2007-CG, se aprueba el Reglamento de las Sociedades de Auditoría conformantes del Sistema Nacional de Control, que regula el ejercicio de las atribuciones de la Contraloría General en el proceso de registro, designación, contratación y supervisión de las Sociedades de Auditoría Externa, conformantes del Sistema Nacional de Control, así como la actuación de estas últimas, en concordancia con lo dispuesto en el dispositivo legal señalado en el considerando precedente;

Que, la acotada Resolución de Contraloría N° 131-2012-CG, designó a la Sociedad de Auditoría Aliaga, Cruzado & Rodríguez Asociados Sociedad Civil, para realizar la auditoría financiera que corresponde al periodo 2011;

Que, la Resolución de Presidencia N° 130-2012-CONCYTEC-P designó al Señor Jorge del Carpio Salinas, actual Director de la Dirección de Sistemas de Información y Comunicaciones de CTel – DSIC y ex Presidente (e) del CONCYTEC en el período auditable.

Que, el artículo 8° del Reglamento de las Sociedades de Auditoría señala que los integrantes de la comisión no podrán ser funcionarios vinculados a la materia de auditoría en el periodo sujeto a evaluación.

Que, resulta necesario reemplazar al Dr. Jorge del Carpio Salinas, Ex Presidente del CONCYTEC, por la Señorita Mariví Hidalgo Vargas quien formará parte integrante de la Comisión Especial de Cautela.

Con el visado de la Jefa de la Oficina General de Administración, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Secretario General;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, así como por el artículo 12° literal n) del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la Señorita **MARIVÍ HIDALGO VARGAS**, como parte integrante de la Comisión Especial de Cautela, en reemplazo del Dr. Jorge del Carpio Salinas.



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°133 -2012-CONCYTEC-P

ARTICULO SEGUNDO.- La Comisión Especial de Cautela quedará conformada por lo siguientes integrantes:

- C.P.C Miguel Aquino Lima Jefe del Órgano de Control Institucional quien lo presidirá.
- Abog. Martín Navarro Castellanos Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Srta. Mariví Hidalgo Vargas Asistente Social

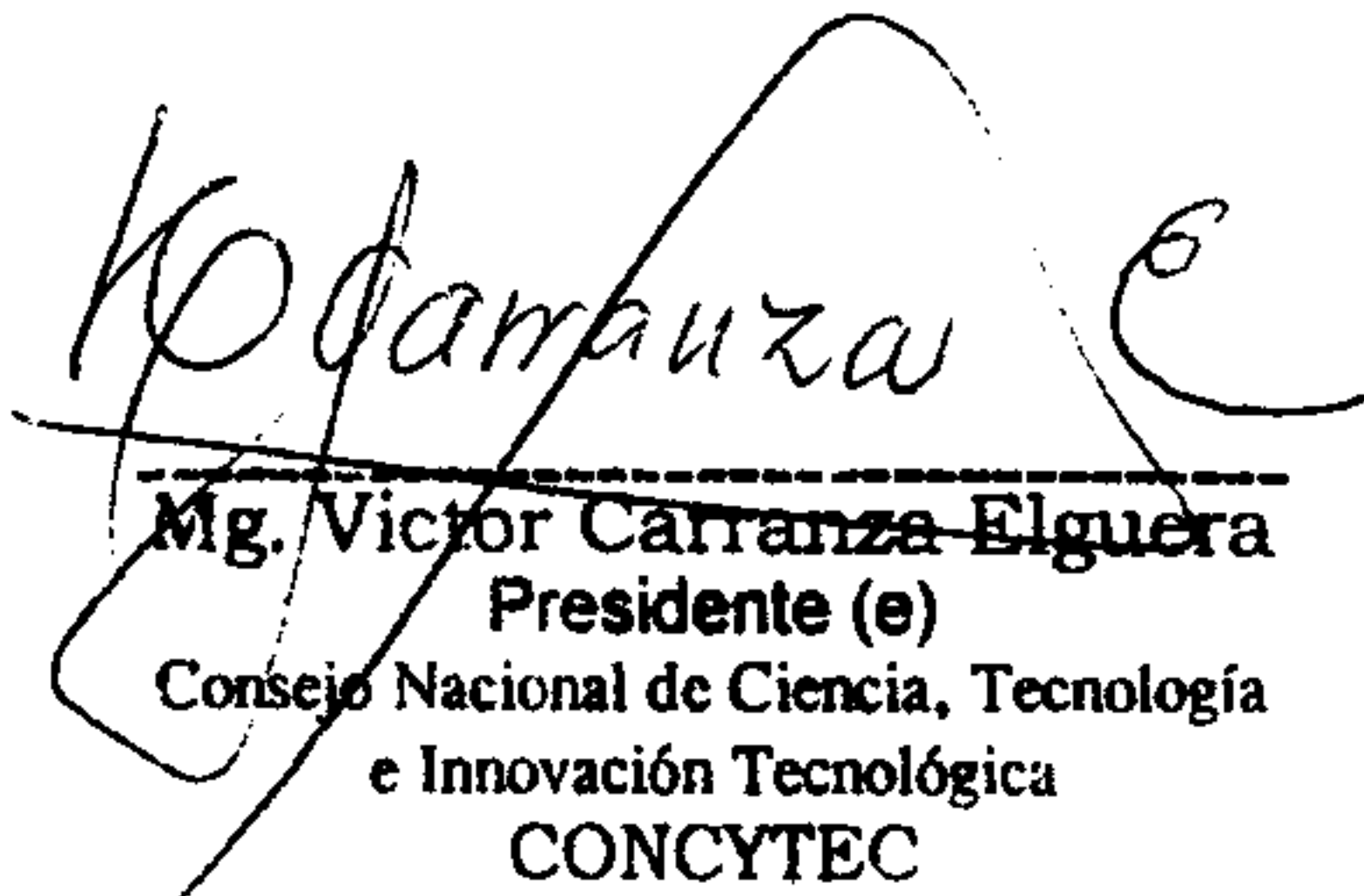
ARTICULO TERCERO.- La Comisión Especial de Cautela conformada en el artículo primero de la presente Resolución, deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento de las Sociedades de Auditoría conformantes del Sistema Nacional de Control, aprobada mediante Resolución de Contraloría No. 063-2007-CG y sus modificatorias.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR a los miembros designados de la Comisión Especial de Cautela y a la Oficina General de Administración, del presente acto administrativo.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal electrónico del CONCYTEC.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




Mg. Victor Carranza Elguera
Presidente (e)
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC